

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25730 HUELVA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1. Que en procedimiento número 324/2015, con número de identificación general 2104142M20150000388, por auto de 9 de julio de 2015 se ha declarado en concurso voluntario ordinario al deudor C Y P Gómez Rubent, Sociedad Limitada, con código de identificación fiscal B-21292180 y domicilio social en calle Béjar, número 33 -1 1 A en Huelva y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Huelva.

2. Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3. Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido Alfa Asesores Concursales, Sociedad Limitada Profesional, con domicilio postal Ronda de los Tejares, número 27, Escalera Izquierda 7 2 de Córdoba y dirección electrónica cypgomezrubent@webconcurso.es.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Huelva, 9 de julio de 2015.- El/La Secretario Judicial.

ID: A150036709-1